

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 14 DE ABRIL DE 2025

DECRETO EXENTO N° 16261

VISTOS:

El oficio N°869 de fecha 30 de abril de 2024, de la Jefa División de Gestión Territorial Subsecretaría de Prevención del Delito al Alcalde (S) de la Municipalidad de Linares, en la cual se aprueba el proyecto "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE LINARES" código SNSM23 – STP-0062

El Decreto Exento N°1502 de fecha 09 de Abril de 2025 que llama a propuesta pública del proyecto mencionado;

La publicación de la licitación "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE LINARES", en el portal de Compras Públicas el 14/04/2025 con la ID 2337-21-LP25;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM;

El Decreto Alcaldicio N°599 de fecha 27 de marzo de 2025, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

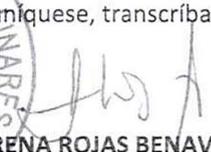
DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA LA COMUNA DE LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Rodrigo Beals Chacón		Director de Seguridad Pública
Marco Martínez Arellano		Profesional Depto. Servicios Generales
Alejandro Rubio Castillo		Profesional Informática

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comunique, transcribese y Archívese.



LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado **Transparencia**, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
- Sr. Rodrigo Beals Chacón
- Sr. Marco Martínez Arellano
- Sr. Alejandro Rubio Castillo
- Departamento de Finanzas
- Servicios Generales
- Secretaria Comunal de Planificación (2)
- Archivo Oficina de Partes/
MMV/LRB/MSB/CIB/cib.-